ECONOMIST & JURIST



Redacción



Doble falta de lesiones y falta de amenazas continuada de un menor. Sentencia en disconformidad, condenatoria para el menor

Para ver el caso completo pinche aquí

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 05-07-2017

Visualización de documentos:

- 1. Atestado Policial
- 2. Escrito de defensa
- 3. Sentencia

El caso

Supuesto de hecho

Alicante, 05-09-2013

Que el día señalado, sobre las 21:30h, Don Carlos iba caminando por la calle en Alicante acompañado de su novia, cuando un grupo de seis jóvenes se suben a la acera donde caminaban.

En este grupo, se encontraba Fernando, un menor que no se llevaba muy bien con Carlos; y cuando se acercan, Fernando deja la mochila en el suelo, se dirige a Carlos y comienza a darle puñetazos, mientras la novia de Carlos, Marta, trata de alejar al resto de amigos de Fernando para que no se acerquen.

Y más tarde se acerca Marta a Fernando para tratar de separarlos, y es cuando Fernando propina una bofetada a Marta.

Ante los hechos, al día siguiente Doña Marta acude a las 20:48h a interponer denuncia de los hechos sucedidos, afirmando ser capaz de reconocer a todo el grupo de amigos, tanto al agresor como al